



**Recensão / Book review: MUÑOZ GÓMEZ, Víctor – *El poder señorial de Fernando “el de Antequera” y los de su Casa. Señorío, redes clientelares y sociedad feudal en Castilla durante la baja Edad Media*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018 (533 pp.).**

***Arsenio Dacosta***

Universidad de Salamanca  
37007 Salamanca, Espanha

[adacosta@usal.es](mailto:adacosta@usal.es)

<https://orcid.org/0000-0002-3069-028X>

Data recepção do artigo / Received for publication: 19 de Setembro



La obra objeto de esta reseña es, posiblemente, una de las más solventes y ambiciosas de las que, últimamente, han abordado el periodo bajomedieval en la Corona de Castilla. Como otras, forma parte de una renovación historiográfica española, sólida y silenciosa, superviviente de los rigores de una política científica miope y cortoplacista en nuestro país. Su autor, Víctor Muñoz, es uno de tantos jóvenes investigadores cuyo currículum debería enrojecer a algunos responsables académicos y políticos. En un contexto tan poco propicio Víctor Muñoz defendió su tesis doctoral en la Universidad de Valladolid en enero de 2016, ofreciéndonos en este volumen la sección central de la misma. Su objeto es el análisis de la conformación y gestión del poder señorial de la *Casa* de Fernando de Trastámara y su esposa Leonor de Alburquerque, dos figuras centrales para comprender el juego de poderes en las Corona de Castilla y, también, de Aragón en el tránsito del siglo XIV al XV. Aunque da buena cuenta de ello, la obra no se centra en la vida política del infante Fernando en Castilla ni su ascenso a monarca en Aragón tras el Compromiso de Caspe. El objeto es otro, claramente definido y desarrollado: desvelar cómo se construyó un estado señorial de extraordinarias dimensiones – que sirvió a aquellos objetivos políticos – y cómo se mantuvo merced a una no menos extraordinaria red clientelar. La monografía conserva el espíritu formal del original, perfectamente organizado en una amplísima introducción de casi cien páginas, y seguida de una segunda sección que la cuadruplica en extensión y se subdivide en cinco capítulos.

La Introducción es rotunda por cuanto plantea las cuestiones de fondo que han ocupado – y ocupan – el debate historiográfico en el seno del Medievalismo europeo. ¿Cuáles fueron las características y alcance de la crisis bajomedieval? ¿Cómo reaccionaron los señores, si es que hubo una única y uniforme respuesta? ¿En qué medida dicha crisis transformó la sociedad castellana? ¿Cuál es la naturaleza del poder señorial, o lo que es lo mismo, qué es eso que llamamos “feudalismo”? Nada de ello se aborda a la ligera pero tampoco con temor: el autor

reconoce a cada paso las sólidas bases de sus planteamientos teóricos: de Bloch a Valdeón, de Estepa a Monsalvo, de Guerreau a Morsel, de McFarlane a Coss, se repasa con sorprendente agilidad un debate multiforme y complejo en torno a la aludida crisis, a la definición de “aristocracia” bajomedieval, al sentido de la voz “señorío”, y a sus manifestaciones concretas en la *longue durée* al final del Medievo en la Corona de Castilla. No es posible penetrar aquí en todos sus argumentos pero sí destacaré el enfoque novedoso de acompañar a tan solventes precedentes con una revisión profunda y crítica de los mismos, particularmente las categorías de la propiedad feudal de Estepa y el alcance de la metodología “sistémica” del poder que encontramos en Monsalvo. Además, Muñoz hace algo que ya no es raro, pero sigue siendo necesario: aporta un enfoque abiertamente antropológico a su análisis, enriqueciendo los debates del medievalismo con aportaciones de algunos destacados teóricos franceses. Su reivindicación de la *oeconomica* de Otto Brunner es loable, y le sirve de andamiaje para su ulterior análisis de la *Casa* señorial de Fernando el de Antequera y Leonor de Alburquerque, aunque merece una revisión más detenida. Lo mismo ocurre con la definición sociológica de “linaje”, algo que ni Duby, ni Guerreau (ni Bourdieu, véase la nota 56) han resuelto, aunque contemos con el diagnóstico de Morsel y con las orientaciones – no atendidas aún – de Jack Goody. Otro aspecto abordado en esta sección inicial que quiero destacar es la selección y tratamiento documental: si la primera es sorprendentemente amplia, con análisis de un amplísimo *corpus* repartido en innumerables publicaciones y abundantísimos archivos, el segundo está magníficamente resuelto, con un atinado equilibrio entre la perspectiva macro que exige el objeto de estudio y el gusto por el detalle y el dato, nunca superfluo.

Adoptada una visión “sistémica” del poder señorial, la parte analítica se inicia con una descripción detallada de la dotación de los infantes y de su acrecentamiento durante el reinado de Enrique III y la minoría de Juan II, periodo en el que se consolidan y amplían los derechos sobre numerosos lugares de Castilla. Se analiza incluso la adquisición de derechos materiales y sobre todo simbólicos de la extinta Casa de Lara, la más poderosa de Castilla junto a la de Vizcaya, desde la unificación de Castilla y León hasta los albores del triunfo Trastámara. El trabajo continúa con

un capítulo dedicado a aplicar las categorías de la propiedad feudal definidas por Carlos Estepa, simplificando su esquema y haciéndolo más operativo para la cronología y objeto escogidos. Sigue el trabajo con un análisis detallado de los aspectos económicos del poder señorial de Fernando y Leonor. He de señalar que, más allá de los cálculos económicos, Muñoz nos ofrece un análisis social de sus implicaciones y, particularmente, de los agentes involucrados en el mismo: donantes (fundamentalmente los monarcas castellanos), recaudadores y administradores y, he aquí un punto de enorme interés, los beneficiarios del sistema de redistribución de la renta feudal, esto es, la clientela de la *Casa*. Es en este punto donde se nota que el autor ha sacrificado material del original para componer esta necesaria – y exitosa – versión de su trabajo. Ya en el capítulo 2 se hacía alusión a la composición heterogénea y abrumadoramente amplia de la red de deudos del infante Fernando, y de nuevo aquí se retoma la cuestión de la mecánica de la retroalimentación del *amor* y del servicio que tantos prelados, nobles, hidalgos y plebeyos ofrecieron al regente y futuro rey. Me consta que ese material y ese análisis existe; esperemos que en todo su exuberante detalle nos lo pueda ofrecer pronto. El último capítulo se destina a cómo se organiza, manifiesta y retroalimenta el poder feudal en los concejos bajo jurisdicción de la Casa: como era de esperar, los mecanismos que encontramos emulan los que Enrique III fundamentalmente trata de implementar durante su reinado, particularmente el primitivo corregimiento castellano.

Dejo para el final el capítulo que, en toda obra académica, es el más importante: el conclusivo. El autor cumple sobradamente, de nuevo, demostrando su abrumadora capacidad de síntesis; además de resumir todo lo abordado, reflexiona sobre el objeto último ya anunciado: las manifestaciones del poder – y la competencia – señorial en un contexto de crisis y con una multitud de actores que desbordan las fronteras de un reino. La red de vínculos y favores es tan tupida que es prácticamente imposible de deslindar para este periodo y para las dimensiones de una corona tan extensa como la castellana. Desde la corte regia hasta las élites concejiles, no hay persona relevante que no esté inserta en estas redes de favor y dependencia. O, quizá, como sugiere la lectura de este trabajo, el enfoque deba ser

el inverso: es merced a la participación en dichas redes clientelares como se procura la ascensión social y se posicionan políticamente los privilegiados en la Castilla bajomedieval.

El trabajo se completa con los correspondientes apéndices referidos a las fuentes y bibliografía utilizada por el autor, acompañados de una sección de información genealógica que, aunque sobrada y práctica, merecería una codificación gráfica algo más sofisticada. Es difícil afejar nada a una obra compacta y ambiciosa, respetuosa y renovadora, que recuerda en su rigor a maestros como Valdeón, Mattoso o García de Cortázar.

#### **COMO CITAR ESTE ARTIGO | HOW TO QUOTE THIS ARTICLE:**

DACOSTA, Arsenio – “MUÑOZ GÓMEZ, Víctor – *El poder señorial de Fernando “el de Antequera” y los de su Casa. Señorío, redes clientelares y sociedad feudal en Castilla durante la baja Edad Media*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018. (533 pp.)”. *Medievalista* 28 (Julho – Dezembro 2020), pp. 385-389. Disponível em <https://medievalista.iem.fcsh.unl.pt>.

